

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad (Vinculada) TUV-001-24, del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, publicada en la Resolución de 1 de noviembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de noviembre de 2024.

En Sevilla, a fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	d2VZly3u5McQRceQu12UTA==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d2VZly3u5McQRceQu12UTA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	NeJ7nlKNULYN+sNAe7nNmw==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NeJ7N1KNULYN%2BsNAe7nNmw%3D%3D	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA			
DEPARTAMENTO				
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA				
PERFIL DOCENTE				
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO.				
PERFIL INVESTIGADOR				
LINEAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO.				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	№ DE LA PLAZA		
01/11/2024	12/11/2024	TUV-001-24		

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN

DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de noviembre de 2024

Presidente/a, Vocal Secretario/a,

Fdo.: Prof. Juan Ramón Lacalle Remigio Fdo.: Prof. Ángel Vilches Arenas

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: Prof[®] M[®] del Pilar Requena Fdo.: Dra. Aurea Morillo García Fdo.: Dr. Julio López Méndez Méndez

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación		Fecha	19/11/2024
Codigo Seguio De Verilicación	qrzF1peOpB/QBD56pBeI7g==	recna	19/11/2024
Firmado Por	Julio Lopez Mendez		
	Aurea Morillo García		
	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO		
	Maria del Pilar Requena Mendez		
	ANGEL VILCHES ARENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qrzFlpeOpB%2FQBD56pBeI7g%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	NeJ7nlKNULYN+sNAe7nNmw==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NeJ7NlKNULYN%2BsNAe7nNmw%3D%3D	Página	2/4





ANEXO DE DETERMINACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD VINCULADO Nº TUV-001-24 (BOE 12/11/24)

1. Historial Académico (5 puntos)

- Tesis doctoral: Cum laude por unanimidad: 1 punto.
- Títulos académicos de postgrado relacionados con el perfil: hasta 3 puntos.
- Formación complementaria (estancias, cursos de especialización): hasta 1 punto.

2. Historial y Experiencia Docente (20 puntos)

Se valorará la diversidad de la docencia y la experiencia en programas de grado y posgrado:

- Diversidad de docencia y experiencia en títulos oficiales de grado: hasta 5 puntos.
- Diversidad de docencia y experiencia en títulos oficiales de postgrado: hasta 5 puntos.
- Evaluaciones positivas de la calidad docente: hasta 4 puntos.
- Tutorización de trabajos de fin de grado, máster y tesis doctorales: hasta 4 puntos.
- Innovación docente (material didáctico, proyectos de innovación): hasta 2 puntos.

3. Historial y Experiencia Investigadora (20 puntos)

Se valorará la calidad y continuidad de la actividad investigadora:

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR y libros de prestigio: hasta 10 puntos.
- Participación y liderazgo en proyectos con financiación competitiva: hasta 5 puntos.
- Vinculación continuada en grupos y redes de investigación consolidados: hasta 1 puntos.
- Premios científicos relevantes: hasta 1 punto.
- Ponencias invitadas en eventos científicos relevantes: hasta 1 punto.
- Revisor en revistas científicas indexadas: hasta 1 punto.
- Comunicaciones en congresos nacionales e internacionales: hasta 1 punto.

4. Historial y Experiencia en Transferencia e Intercambio de conocimiento a la sociedad (5 puntos)

Se valorarán las actividades orientadas a la divulgación y transferencia del conocimiento:

- Participación en la elaboración de guías o documentos de práctica clínica: hasta 2 puntos.
- Patentes o registros de propiedad intelectual científica: hasta 2 puntos.
- Actividades de divulgación científica: hasta 1 punto.

5. Capacidad para la Exposición y el Debate (10 puntos)

Se evaluará la presentación del candidato y su capacidad para comunicarse eficazmente:

- Claridad de la exposición, uso de recursos audiovisuales y adecuación temporal: hasta 6 puntos.
- Capacidad para el debate y la argumentación ante la comisión evaluadora: hasta 4 puntos.

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública

Avda. Sánchez Pizjuán s/n (3ª Planta Instituto Anatómico), 41009 SEVILLA, Teléfono 95 4551771- Correo Electrónico: rpg@us.es

Código Seguro De Verificación	qrzF1peOpB/QBD56pBeI7g==	Fecha	19/11/2024
Firmado Por	Julio Lopez Mendez		
	Aurea Morillo García		
	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO		
	Maria del Pilar Requena Mendez		
	ANGEL VILCHES ARENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qrzFlpeOpB%2FQBD56pBeI7g%3D%3D	Página	2/3



				_
Código Seguro De Verificación	NeJ7NlKNULYN+sNAe7nNmw==	Fecha	25/11/2024	ال
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NeJ7N1KNULYN%2BsNAe7nNmw%3D%3D	Página	3/4	ĺ
				İ



6. Adecuación de los Programas de las Asignaturas al Perfil Docente de la Plaza (5 puntos)

Se valorará la pertinencia y calidad pedagógica de los programas docentes presentados:

- Contenidos teórico-prácticos: hasta 2 puntos
- Métodos de enseñanza propuestos: hasta 3 puntos.

7. Adecuación de los Proyectos Docente e Investigador (10 puntos)

Se evaluará el contenido, la coherencia y la viabilidad de los proyectos presentados, según su fundamentación, organización y desarrollo:

- Proyecto docente: hasta 5 puntos.
- Proyecto investigador: hasta 5 puntos.

8. Historial y Experiencia Asistencial (25 puntos)

- Tiempo de actividad en la plaza a la que opta: hasta 10 puntos.
- Propietario de la plaza asistencial por concurso-oposición: hasta 3 puntos.
- Grado de acreditación de competencias profesionales por la ACSA: hasta 3 puntos.
- Docencia en formación sanitaria especializada: hasta 3 puntos.
- Cargos de responsabilidad en gestión y programas asistenciales: hasta 3 puntos.
- Pertenencia a comisiones clínicas y grupos de trabajo: hasta 2 puntos.
- Innovación en la práctica asistencial y programas de mejora clínica: hasta 1 punto.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Fdo: Juan Ramón Lacalle Remigio Fdo: Ángel Vilches Arenas

VOCAL 1° VOCAL 2°

Fdo: Mª del Pilar Requena Méndez Fdo: Aurea Morillo García

VOCAL 3°

Fdo: Julio López Méndez

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública

Avda. Sánchez Pizjuán,s/n (3ª Planta Instituto Anatómico), 41009 SEVILLA, Teléfono 95 4551771, Fax 95 4556481

Código Seguro De Verificación	qrzF1peOpB/QBD56pBeI7g==	Fecha	19/11/2024
Firmado Por	Julio Lopez Mendez		
	Aurea Morillo García		
	IUAN RAMON LACALLE REMIGIO		
	Maria del Pilar Requena Mendez		
	ANGEL VILCHES ARENAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qrzFlpeOpB%2FQBD56pBeI7g%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	NeJ7NlKNULYN+sNAe7nNmw==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NeJ7NlKNULYN%2BsNAe7nNmw%3D%3D	Página	4/4

